

Santa Fe, 15 de mayo de 2023

VISTO el Expte. CD N° 032/2023, caratulado: **Llamado a concurso de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Paradigmas de Programación, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273, 1346 y 964.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación Exclusiva**, correspondiente a la asignatura **Paradigmas de Programación**, en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **ANEXO** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 196

sac
RRLL
EJD

ANEXO
Res. CD N° 196/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
DESARROLLO DE SOFTWARE	PARADIGMAS DE PROGRAMACION	Profesor Titular	Exclusiva	VEGA, Jorge (FRSF/UTN) POLLO CATANEO, Florencia (FRBA/UTN) RUFINER, Leonardo (UNL-FICH) Veedor graduado Toniolo, Carlos Veedor alumno Sander, Agustina	FUMERO, Yanina (FRSF/UTN) PASCAL, Andrés (FRCU/UTN) GIOVANINI, Leonardo (UNR) Veedor graduado Barnij, Jorgelina Veedor alumno Chort, Julio

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:

Cubrir el cargo vacante producido por la jubilación del profesor Horacio Leone, docente responsable de la cátedra hasta la fecha.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere amplia experiencia en docencia universitaria en el área de Desarrollo de Software, en investigación en el área de sistemas de información y en formación de recursos humanos de grado y posgrado, además de actividades de gestión.

OTROS APORTES:

Docencia de grado y posgrado: El docente desarrollará su actividad académica: en la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información (ISI) a cargo del dictado de 3 (tres) comisiones de la asignatura Paradigmas de programación (4 horas); docencia de posgrado en la Maestría y Doctorado en Ingeniería en Sistemas de Información dictando, al menos, un curso al año.

El docente tendrá a cargo la dirección de la cátedra, la planificación académica de la mencionada asignatura, así como también la formación y supervisión de los auxiliares docentes asignados a la mismas.

Investigación y extensión: El docente deberá desarrollar actividades de I+D+i y vinculación tecnológica en el área de sistemas de información y programación. Se pretende así, que el aspirante sea capaz de dirigir e integrar proyectos de investigación y vinculación tecnológica, dirigir becarios de grado, graduados y de posgrado.

La línea de investigación es la aplicación de distintas estrategias o paradigmas de resolución de problemas y programación en el desarrollo de sistemas que den soporte a diversas problemáticas de ingeniería en ámbitos muy variados, tales como educación, producción, seguridad, servicios, juegos, ingeniería de software, etc. Participará en planes y proyectos de investigación, además de reuniones científicas del departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

En cuanto a las actividades de vinculación tecnológica, se espera que el docente pueda dirigir, colaborar y participar en las actividades organizadas por el departamento.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



Gestión: El cargo propuesto deberá desarrollar actividades de gestión en el Área Desarrollo de software, así como en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento de la ejecución de los mismos, además de la propuesta de innovaciones de contenidos y metodológicas. Podrá ser designado por el director de departamento como director del área Desarrollo de software. Participará de las actividades que desarrolle el Departamento para fortalecer las actividades académicas, de investigación y de extensión. Deberá integrar jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter docente, para las que sea elegido o designado. Participará de las reuniones del área y de reuniones científicas de su departamento. Desempeñará los cargos directivos y de gestión para los cuales sea elegido.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

